

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN CONTROL INTERNO

OBJETIVO: Realizar el Comité a fin de presentar avances y solicitar aprobación, según la agenda establecida.

FECHA: Ciudad, “8” de “marzo” de “2022”

HORA INICIO / FINAL: De 08:00 a 9:36 a.m.

LUGAR DE REALIZACIÓN: Virtual a través de Teams.

DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA: Oficina de Control Interno de Gestión

NOMBRE DEL MODERADOR: Rita Cecilia Cotes Cotes – Secretaria Técnica del Comité

LISTA DE ASISTENTES:

N°	Nombre del Funcionario	Dependencia	Correo Electrónico
1	Consuelo Perdomo	Superintendente Delegado para el Registro (e)	Consuelo.perdomo@supernotariado.gov.co
2	Daniela Andrade Valencia	Superintendente Delegada para el Notariado	Daniela.andrade@supernotariado.gov.co
3	Roberto Luis Perez	Superintendente Delegado para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras	Roberto.perez@supernotariado.gov.co
4	Sandra Viviana Cadena Martínez	Secretaria General	Sandra.cadena@supernotariado.gov.co
5	Ingrid Marcela Garavito	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Ingrid.garavito@supernotariado.gov.co

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co

Código:

MP - CNEA - PO - 02 - PR - 01 - FR - 02

Código:

MP - CNEA - PO - 02 - PR - 01 - FR - 02

Versión: 01

Fecha: 10/11/2021

6	Shirley Paola Villarejo Pulido	Jefe Oficina Asesora Jurídica Preside el Comité (e)	Shirley.villarejo@supernotariado.gov.co
7	Luis Gerardo Cubides Silva	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información	Luis.cubides@supernotariado.gov.co
8	Lia Torregrosa Ojeda	Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno	Lia.torregrosa@supernotariado.gov.co
9	Nancy Mesa	Director Técnico de Registro (e)	Nancy.mesa@supernotariado.gov.co
10	Álvaro de Fátima Gómez Trujillo	Director Administrativo y Financiero	Alvaro.gomez@supernotariado.gov.co
11	Martha Paola Paez Canencia	Directora Talento Humano	Martha.paez@supernotariado.gov.co
12	Camila Lucia Montes Ballestas	Directora de Contratación	Camila.montes@supernotariado.gov.co
13	Jesús Manuel Rangel	Jefe Oficina de Atención al Ciudadano	Jesus.rangel@supernotariado.gov.co
14	Rita Cecilia Cotes Cotes	Jefe Oficina de Control Interno	Rita.cotes@supernotariado.gov.co
15	Juan Carlos Torres	Coordinador Grupo de Arquitectura Organizacional y Mejoramiento Continuo	Juan.torres@supernotariado.gov.co
16	Ariel Leonel Melo	Coordinador Grupo de Inteligencia de Negocios y Estadísticas Institucionales	Ariel.leonel@supernotariado.gov.co
17	Any Ayala	Contratista – Oficina Asesora de Planeación	Any.ayala@supernotariado.gov.co
18	Yalena Maldonado	Profesional Especializado OCI	Yalena.maldonado@supernotariado.gov.co
19	Nayibe Barreto López	Profesional Especializado OCI	Luisa.barreto@supernotariado.gov.co
20	Eliana Cagua Murillo	Profesional Especializado DT	Eliana.cagua@supernotariado.gov.co
21	Yaneth Rincon Pulido	Profesional Especializado OTI	Yaneth.rincon@supernotariado.gov.co

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co

Código:

MP - CNEA - PO - 02 - PR - 01 - FR - 02

Versión: 01

Fecha: 10/11/2021

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y CONCLUSIONES

DESARROLLO DEL COMITÉ

1. Apertura Comité

Siendo las 8:00 am; del día 08 de marzo de 2022, la Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión (Rita Cecilia Cotes Cotes) saluda a los asistentes y manifiesta que la Dra. Goethny Fernanda García Flórez — Superintendente de Notariado y Registro, ha designado a la Dra. Shirley Paola Villarejo Pulido - Jefe Oficina Asesora Jurídica para presidir el Comité, a través de la Resolución No. 02401 del 4 de marzo de 2022. Así mismo, la Dra. Shirley Villarejo, saluda a todos los asistentes y realiza oficialmente la apertura del Comité, comentando la importancia de éste, acorde con su funcionalidad.

La Secretaría Técnica del Comité, procedió con la lectura del orden del día correspondiente

1. Verificación Quorum
2. Ejecución del Plan Anual de Auditoría 2021, con corte a 31/12/2021.
3. Presentación del Plan Anual de Auditoría 2022, para aprobación.
 - 3.1 Plan Anual Auditoría de la OCI - 3ra. Línea de Defensa.
 - 3.2 Plan Anual Auditoría -2da. Línea de Defensa.
4. Resultados Evaluación Plan de mejoramiento suscrito con la CGR, con corte a 31/12/2021.
5. Resultados de la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno, con corte a 31/12/2021.
6. Presentación Política de Riesgos – Oficina Asesora de Planeación.
7. Proposiciones y Varios

2- Verificación de Quorum

La Jefe de Control Interno de Gestión, Rita Cecilia Cotes Cotes, en su calidad de Secretaria Técnica del Comité, procedió con la verificación del quórum reglamentario, llamando a lista a cada uno de los miembros del Comité, solicitando responder con la palabra presente, en la medida en que se vayan nombrando; al final, se confirmó la asistencia de trece (13) miembros, de los catorce (14) que lo conforman, señalando el registro

Superintendencia de Notariado y Registro

Código:
MP - CNEA - PO - 02 - PR - 01 - FR – 02
Versión: 01
Fecha: 10/11/2021]

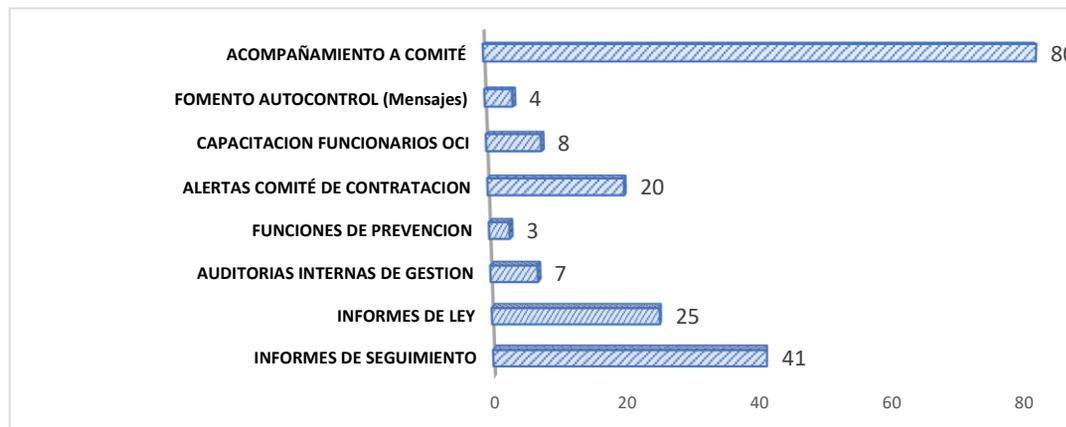
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

correspondiente, a través del listado de los asistentes que aparece al inicio del acta; cumpliéndose de esta manera, con el quórum reglamentario, en aplicación con la normativa vigente, Res.07653/2020. (Se anexa al acta, el registro de los miembros asistentes, e invitados a la reunión).

Así mismo, manifiesta que al acta No. 2 de fecha 24 de septiembre de 2021, se le dio curso conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 0753/2020, para reuniones virtuales, siendo finalmente aprobada y firmada por la Secretaria Técnica del Comité y por la Superintendente de Notariado y Registro.

3- Ejecución del Plan Anual de Auditoría 2021, con corte a 31/12/2021.

La Jefe de Control Interno de Gestión (Rita Cecilia Cotes Cotes), presentó informe sobre el avance alcanzado por esta Oficina, en cumplimiento al Plan Anual de Auditorías en la vigencia 2021, con corte al 31 de diciembre; manifestando que todos los informes y actividades fueron dados a conocer a los líderes de procesos, en cada una de las fechas programadas para su realización; el resultado de éste, fue socializado a través de la siguiente gráfica.



Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co

Código:

MP - CNEA - PO - 02 - PR - 01 - FR - 02

Versión: 01

Fecha: 10/11/2021

A través de esta misma gráfica, se mencionan las diferentes actividades desarrolladas por la Oficina de Control Interno de Gestión, para dar cumplimiento a cada uno de los roles, en el marco del Decreto 648 de 2017, conforme al Plan Anual de Auditoría Interna aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2021, mediante la ejecución total de 188 actividades; informa además, que los informes realizados, se encuentran publicados en la página web de la SNR, a través del siguiente Link:

<https://www.supernotariado.gov.co/transparencia/ley-de-transparencia/>

Posteriormente, procede a dar lectura de las auditorías, los informes de Ley y seguimiento a los procesos, realizados durante la vigencia 2021; conforme a lo socializado en el archivo PowerPoint, diapositivas 4 al 9.

4- Presentación del Plan Anual de Auditoría 2022, para aprobación

La Jefe de Control Interno de Gestión (Rita Cecilia Cotes Cotes), presentó a los miembros de este Comité, para su consideración y aprobación, la siguiente propuesta de Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2022, por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión, y las Segundas Líneas de Defensa, en ejercicio de sus roles y responsabilidades, conforme a lo dispuesto en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Posteriormente, se expuso el Objetivo del Plan, su alcance, los criterios, los recursos necesarios para su desarrollo (Humanos, Tecnológicos, Financieros, Físicos); las Limitaciones para su cumplimiento y los criterios que fueron tenidos en cuenta para priorizar las auditorías y actividades que conforman el Plan de Auditorías, vigencia 2022.

4.1- Plan Anual Auditoría de la OCI 2022 - 3ra. Línea de Defensa: La Dra. Rita Cotes, señaló que para realizar la programación de actividades de este Plan, se tuvo en cuenta los lineamientos establecidos en la Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos para Entidades Públicas, v.4, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, y la metodología existente para priorizar las auditorías de la OCI, a desarrollarse en la vigencia 2022; priorizando las auditorías y seguimientos solicitados por la Alta Dirección, en atención a lo señalado a continuación: *“Los requerimientos de la alta dirección o requerimientos regulatorios, no deben ser diligenciados en la Matriz de Priorización del Universo de Auditoría, por cuanto es obligatoria su inclusión en el Plan Anual de Auditoría de cada año.*

Superintendencia de Notariado y Registro

Código:
MP - CNEA - PO - 02 - PR - 01 - FR - 02
Versión: 01
Fecha: 10/11/2021]

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

Así mismo, se resaltó el interés mostrado por los líderes responsables, en auditar sus propios procesos, en su función de aseguramiento, a través del ejercicio de autoevaluación y autocontrol, en procura del mejoramiento continuo.

Posteriormente, se socializaron los criterios previstos, para la selección de las Oficinas de registro, que serán auditadas en la presente vigencia 2022, tal como se puede observar en el archivo powerpoint, diapositiva 11.

- Cantidad de PQRS recepcionadas en el último cuatrimestre (Fuente de la información - Grupo de atención al Ciudadano)
- Cantidad de devolución de dineros radicados en la vigencia 2021 (Fuente de la información - Grupo de Tesorería)
- Cantidad de documentos radicados Vs pendientes por calificar (Fuente de la información - Oficina de Tecnología de la Información)
- Que no se encuentre priorizada en el Plan de Visitas de la Delegada de Registro en la presente vigencia (Fuente de la Información: Delegada de Registro)
- Que no haya sido visitada por la OCI en los últimos 4 años (Fuente de la Información: Oficina de control Interno)

Se informó además, que el Plan Anual de Auditorías Internas de la OCI, vigencia 2022, estaría conformado por un total de 94 actividades, dando cumplimiento a cada uno de los cinco roles establecidos para las Oficinas de Control Interno, a través de las siguientes actividades: 15 auditorías a Procesos; 40 informes de seguimientos a procesos: 36 Informes de Ley; 2 Jornadas de Capacitación: 1 Actividad de Fomento de la Cultura de Autocontrol; Alertas con Enfoque de Prevención y Acompañamiento a Comités, cuando se requiera, como se observa a continuación:



Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co

Código:

MP - CNEA - PO - 02 - PR - 01 - FR - 02

Versión: 01

Fecha: 10/11/2021

Luego se relacionaron las auditorías internas de gestión que fueron priorizadas para la presente vigencia, según los criterios expuestos anteriormente, en las fechas establecidas, como se muestra a continuación.

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA VIGENCIA 2022	PROCESOS				ROL A DESEMPEÑAR				PERIODO													
	Estratégico	Misional	Apoyo	Evaluación y Monitoreo	Liderazgo Estratégico	Enfoque hacia la prevención	Evaluación de la Gestión del Riesgo	Evaluación y Seguimiento	Relación con entes externos de control	ene-22	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
AUDITORÍAS										1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Dirección Administrativa: Proceso de Infraestructura - Contratos de Obras			x		x	x	x	x			x	x	x	x	x	x						
Oficina Tecnologías de la Información: Proceso Tecnologías de la Información: Sistema SARA y MIFGS			x		x	x	x	x							x	x	x	x				
Delegada de Registro: Proceso Visitas Generales		x			x	x	x	x			x	x										
Gestión Jurídica: Concurso y Carrera Notarial		x			x	x	x	x					x	x	x	x						
Dirección Técnica de Registro: Once-11 Orip: Corozal; Popayán; Armenia; Medellín Zona Sur; Medellín Zona Norte; Dosquebradas; Santa Rosa de Cabal; Florencia; Puerto Asís; Ocaña; Ibagué	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Por último, procedió con la lectura de los informes específicos que serán realizados, según lo expuesto en el Plan de Auditorías, con sus respectivas fechas, según la programación efectuada; la cual se puede observar según el archivo PowerPoint, diapositivas del 14 al 21.

Luego de dar a conocer el Plan Anual de Auditorías Internas- PAAI de la Oficina de Control Interno, para ser desarrollado en la vigencia 2022, la Dra. Rita Cotes, lo somete a consideración y aprobación por parte de los miembros del Comité; el cual fue aprobado por unanimidad, sin observación o comentario sobre el particular, de conformidad con la programación presentada en el archivo PowerPoint, diapositivas 11 al 21.

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co

Código:

MP - CNEA - PO - 02 - PR - 01 - FR - 02

Versión: 01

Fecha: 10/11/2021

4.2- Plan Anual Auditoría – 2da. Línea de Defensa: Posteriormente; informó sobre las auditorías programadas para ser ejecutadas por los líderes de procesos transversales, en ejercicio de su rol como 2das. Líneas de Defensa, bajo el liderazgo de las siguientes dependencias: Oficina de Tecnologías de la Información, con la auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información; Dirección de Talento Humano, con la auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; y la Oficina Asesora de Planeación, con la auditoría al Sistema de Gestión de la Calidad; según el cronograma presentado en el archivo PowerPoint, diapositiva 22.

Posteriormente, la Oficina Asesora de Planeación, en su rol de 2da. Línea de defensa, a través del Dr. Juan Carlos Torres, Coordinador del Grupo Grupo de Arquitectura Organizacional y Mejoramiento Continuo, socializó las actividades que han desarrollado desde la vigencia 2021, a fin de obtener Auditorías a los Sistemas de Gestión, que cumplan con los lineamientos exigidos por las diferentes normas.

En este sentido, manifestó que en la vigencia 2021, se trabajó en el proyecto de reingeniería, logrando que los procesos contaran con la actualización de sus procedimientos y demás documentación que tienen a cargo; informó sobre la actualización realizada al Mapa de Procesos, el cual se encuentra basado en un enfoque por procesos, en donde se dispuso un espacio para el Macroproceso “*Sistemas Integrados de Gestión*”, para definir los sistemas más relevantes de la Entidad. También comunicó sobre la creación de un Macroproceso para el tema de “*Gestión del Conocimiento Innovación, Desarrollo e Investigación I+D+I*”, que hace referencia a una dimensión del MIPG; y desde el tema misional, fueron creados los Macroprocesos de Vigilancia a los Sujetos Objeto de Supervisión, de Inspección a los Sujetos Objeto de Supervisión, y Control a los Sujetos Objeto de Supervisión; permitiendo incluir los recientes procesos –Curadores Urbanos y Operadores Catastrales, facilitando el levantamiento de la documentación requerida, de acuerdo con la competencia de supervisión; comprometiéndose estos líderes de procesos, con el levantamiento de la información requerida, con la asesoría de la Oficina de Planeación.

Igualmente, informó sobre la culminación del proceso de reingeniería, en el mes de octubre de 2021, mediante Circular expedida por la Secretaría General; advierte, que no todos los procesos han culminado el proceso de actualización de la documentación, e informa que se enviará un reporte con los avances obtenidos, respecto a la actualización, para que se tenga presente por los líderes de los procesos aquí reunidos, a fin de lograr culminar la documentación pendiente y en aras de lograr unas auditorías efectivas, por parte de las 2das Líneas de Defensa. Se solicita la colaboración a todos los líderes de procesos reunidos, para que la documentación que está en proceso de elaboración, sea entregada antes del mes de mayo de 2022, a fin de lograr la efectividad en las auditorías programadas.

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co

Código:

MP - CNEA - PO - 02 - PR - 01 - FR – 02

Versión: 01

Fecha: 10/11/2021]

Luego de dar a conocer el Plan de Auditorías programado por las 2das. Líneas de Defensa, para ser desarrollado en la vigencia 2022, la Secretaría Técnica del Comité, dra. Rita Cotes, lo somete a consideración y aprobación por parte de sus miembros, el cual fue aprobado por unanimidad, sin observación o comentario alguno sobre el particular, de conformidad con la programación presentada en el archivo PowerPoint, diapositiva 22, 23 y 24.

5. Resultados Evaluación Plan de mejoramiento suscrito con la CGR, con corte a 31/12/2021.

La Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión; Rita Cecilia Cotes Cotes, presentó informe sobre el estado de avance de los hallazgos suscritos con la CGR, con corte a 31 de diciembre de 2021, informando que el total de hallazgos al cierre de la vigencia anterior, corresponde a 111 hallazgos, con 398 acciones; manifiesta que a la fecha de corte, fueron evaluados un total de 52 hallazgos, con 141 acciones; en cuanto a la efectividad de los hallazgos, informa que del total evaluado, solo 10 de éstos, se consideran efectivos, representado en un 9% del total evaluado; se obtuvo un total de 42 hallazgos inefectivos, correspondiente al 38% de los hallazgos evaluados. Informa además, que existen 43 hallazgos con acciones incumplidas en las fechas programadas, y 8 hallazgos se encuentran en desarrollo a la fecha de corte. También informa que existen 8 hallazgos en periodo de madurez, por cuanto la Oficina de Control Interno de Gestión, por considerar necesario, estimar un tiempo adicional con el fin de emitir un pronunciamiento objetivo de efectividad de sus acciones, por distintas causas que se encuentran establecidas en la Política de Operaciones del Procedimiento de Formulación y seguimiento a planes de mejoramiento integrados. Estos resultados se pueden observar en el archivo PowerPoint, diapositiva 25.

Manifiesta, que según los resultados obtenidos, luego de la evaluación de efectividad del Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR, éste, no es el más favorable, razón por la cual, la Oficina de Control Interno de Gestión y la Oficina Asesora de Planeación, manifiestan tener toda la disposición para que de manera conjunta con los líderes de procesos, se preste la asesoría técnica necesaria a fin de fortalecer el ejercicio de suscripción de planes de mejoramientos, procurando en lo posible, el cierre de hallazgos, donde se logre determinar que fueron subsanadas las causas originarias de los hallazgos; toda vez, que se sigue evidenciando deficiencias en el análisis de causa raíz y la recurrencia de los hallazgos identificados en vigencias anteriores; similar situación, ocurre con el Plan de Mejoramiento Institucional y el suscrito con el Archivo General de la Nación.

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co

Código:

MP - CNEA - PO - 02 - PR - 01 - FR - 02

Versión: 01

Fecha: 10/11/2021]

La Dra. Sandra Viviana Cadena – Secretaria General, manifiesta que es importante organizar un cronograma, no solamente con las personas que intervienen en la elaboración de los planes, sino también, donde se pueda determinar que cada directivo dio el aval a esa actividad, teniendo en cuenta lo revisado en las mesas de trabajo que se han realizado (Secretaria General y la Dirección Administrativa y Financiera), donde se evidencia que los hallazgos son reiterativos, llenándose así de cantidad de actividades que no conllevan a subsanar las falencias y riesgos de las operaciones de la Superintendencia, según lo planteado. Por lo anterior, recomienda poder ejecutar un cronograma que les permita validar los antecedentes que se tienen, a fin de poder trabajar en ello, y con las nuevas auditorías, lo más probable es que se reiteren los hallazgos.

Por su parte; la Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión, Rita Cecilia Cotes, manifiesta encontrarse de acuerdo con lo expuesto por la Secretaria General, e invita a la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación a que conjuntamente, realicen una reunión, para que bajo su liderazgo, con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno de Gestión y la participación activa de los líderes de procesos, se diseñe un Plan de Trabajo o Cronograma, para efectos de prestar la asesoría y el apoyo necesario, en aras de fortalecer este tema en la entidad y de esta manera, poder mejorar los resultados de efectividad de los planes de mejoramientos en la Entidad.

La Dra. Ingrid Marcela Garavito, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, manifiesta estar de acuerdo y plantea que desde el área de Planeación, se agendará una reunión con la Oficina de Control Interno de Gestión, con el fin de diseñar el cronograma para luego socializar a todas las áreas, con el fin de acompañar a los procesos en esta actividad, según lo que sea necesario, teniendo en cuenta las agendas de los participantes.

5. Resultados de la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno, con corte a 31/12/2021.

La Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión, Rita Cecilia Cotes Cotes, informó sobre los principales resultados alcanzados por la entidad, en relación con la evaluación realizada por esta Oficina, para el segundo semestre de 2021; manifestando que este informe ha sido enviado a todos los líderes de procesos, dando a conocer el resumen de los resultados, al cierre de la vigencia 2021, donde se obtuvo una calificación del 66%, discriminada como se observa a continuación, en la casilla “Nivel de Cumplimiento Componente”:

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co

Código:

MP - CNEA - PO - 02 - PR - 01 - FR – 02

Versión: 01

Fecha: 10/11/2021

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente respecto a la vigencia anterior
Ambiente de control	Si	65%	63%	2%
Evaluación de riesgos	Si	65%	59%	6%
Actividades de control	Si	63%	54%	9%
Información y comunicación	Si	64%	64%	0%
Monitoreo	Si	75%	75%	0%

Así mismo, se recomendó la suscripción del Plan de Mejoramiento correspondiente, en el formato establecido por el Departamento Administrativo de Función Pública, para fortalecer los aspectos que requieren ser actualizados, bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación, en su rol de segunda línea de defensa, por cuando lideran la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Sistema de Gestión de Calidad en la Entidad, para lo cual se hace necesario, involucrar a los líderes de procesos, en su rol de 1ras líneas de defensa; manifiesta que el Plan que se suscriba, debe articularse con las acciones que se formulen para la mejora del MIPG, como resultado de los autodiagnósticos actualizados, en cada una de las políticas y dimensiones del mismo; menciona también que el Plan de Mejora, debe someterse a la aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Entidad. Todo lo anterior, con el propósito de alcanzar mejores los resultados en la evaluación del Sistema de Control Interno, para la vigencia 2022; la anterior información, puede ser revisada en el archivo PowerPoint, diapositivas de la 26 a la 29.

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co

Código:

MP - CNEA - PO - 02 - PR - 01 - FR - 02

Versión: 01

Fecha: 10/11/2021

6. Presentación Política de Riesgos – Oficina Asesora de Planeación.

La Oficina Asesora de Planeación, en su rol de segunda línea de defensa, líder de este tema en la entidad, a través de la dra. Any Ayala, se socializó sobre la actualización de esta Política, informando que ésta obedece a la metodología impartida por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

Señala que los enfoques tenidos en cuenta para la actualización de la Política, se relacionan con los siguientes aspectos:



Manifiesta que como segunda línea de defensa, han venido articulando los diferentes sistemas, a través de una sola metodología para el tema de riesgos; informa además, que una de los principales cambios en la Política, consiste en que se tenía planteado que todos los temas relacionados con Riesgos, fuesen llevados al Comité de Control Interno, y en la actualización de la Política, se plantea que los análisis de la gestión del riesgo, sean llevados al Comité Institucional de Gestión y Desempeño; y los temas críticos, como los riesgos de corrupción materializados, sean tratados en el Comité de Control Interno, a fin de dar cumplimiento a lo señalado en las Resoluciones 0090 del 11 de enero de 2018 y 07653 del 18 de septiembre de 2020.

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co

Código:

MP - CNEA - PO - 02 - PR - 01 - FR - 02

Versión: 01

Fecha: 10/11/2021]

Se presentaron los principios de la Gestión de la SNR, frente a Riesgos; así como los principales Postulados del Sistema General de Riesgos, según lo que se observa en las diapositivas del archivo PowerPoint, de la 33 a la 35.

De acuerdo con los enfoques mencionados de los riesgos, se ha establecido una cabeza visible como segundas líneas de defensa, según lo que se observa en el archivo PowerPoint, diapositiva 36. Se presenta también las fechas en que se deben realizar los Monitoreos y seguimientos por parte de cada una de las líneas de defensa, según las fechas establecidas para ello, diapositiva 37.

Con respecto a los Planes de Contingencia, se menciona que se deben elaborar por todos aquellos procesos que estén expuestos a eventos de corrupción cuyo riesgo se encuentre en zona extrema; así como aquellos procesos cuya materialización del riesgo afecte de manera directa el servicio al ciudadano e impida la continuidad del servicio y aquellos procesos cuya materialización del riesgo exponga la integridad física de una persona.

Con respecto al Protocolo de Contingencia Riesgos de Corrupción, se estableció que los hallazgos realizados con ocasión a una visita general o especial o en auditoría interna de gestión, por parte tanto de un ente de control interno o externo, con relación a las obligaciones atinentes al ente sujeto de supervisión, siempre dará lugar a la activación de los protocolos de contingencia. Así mismo, los hallazgos derivados de denuncias o la presunta comisión de determinada falta delito o contravención deberán estar sujetas a la confirmación del ilícito por parte de la autoridad competente, para qué, se dé lugar a la confirmación del hallazgo y, por ende, a la activación de protocolos de contingencia. En caso de que el acto de corrupción sea materializado, se activará la Línea de Defensa Estratégica a través del comité de Institucional de Coordinación de Control Interno, los cuales sesionarán para analizar la situación y seguir las siguientes actividades:

- 1- Reubicar al servidor público en un proceso o donde la exposición al riesgo sea baja mientras se adelanta la investigación respectiva.
- 2- Realizar un análisis de causa raíz del proceso afectado valorando el diseño de los controles y su aplicación y las causas que dio lugar la materialización del riesgo de corrupción y actualizar el mapa de riesgos de corrupción.

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co

Código:

MP - CNEA - PO - 02 - PR - 01 - FR - 02

Versión: 01

Fecha: 10/11/2021]

3- Dar traslado a los entes externos de control o investigación (Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Fiscalía General de la Nación) y a las Oficinas de Control Interno de Gestión y Control Disciplinario Interno, para que adelanten las acciones pertinentes a que haya lugar.

Luego de presentados los principales ajustes realizados a la Política de Riesgos, la Jefe de la Oficina de Control Interno, Secretaría Técnica de este Comité, sometió la actualización de la Política de Riesgos, a consideración y aprobación por parte de los miembros del Comité, la cual fue aprobada por unanimidad, sin observación o comentario alguno sobre el particular, acorde con lo expuesto y presentado en el archivo PowerPoint, diapositivas 30 a la 42, según documento - Política General para la Administración de Riesgos, enviado al correo de los miembros del Comité.

7. Proposiciones y Varios

No fueron presentadas proposiciones diferentes a las tratadas en desarrollo del Comité.

COMPROMISOS Y TAREAS

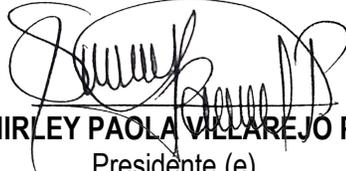
N°	Tarea	Responsable	Fecha de Entrega
1	Desde la Oficina de Planeación se enviará un reporte con los avances obtenidos respecto a la Reingeniería, para que se tenga presente por los líderes de los procesos aquí reunidos, a fin de lograr culminar la documentación pendiente, en aras de lograr unas auditorías efectivas.	Oficina Asesora de Planeación.	Lo más pronto posible
2	La Oficina Asesora de Planeación, solicita la colaboración a todos los líderes de procesos que aún están en la elaboración y documentación de procedimientos, para que se agilice y realicen la entrega de los mismos, antes del mes de mayo de 2022.	Líderes de Procesos con documentos pendientes de entrega.	Máximo abril 2022

Superintendencia de Notariado y Registro

Código:
MP - CNEA - PO - 02 - PR - 01 - FR - 02
Versión: 01
Fecha: 10/11/2021

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

3	Diseño y ejecución cronograma asesoría y acompañamiento planes de mejoramiento suscritos por los líderes de procesos.	Oficina Asesora de Planeación y Oficina de Control Interno.	Lo más pronto posible.
---	---	---	------------------------


Dra. SHIRLEY PAOLA VILLAREJO PULIDO
Presidente (e)


RITA CECILIA COTES COTES
Secretaria

Anexos:

- 1 Presentación -archivo PowerPoint- 44 pág.
- 1 Lista de asistencia al comité virtual
- 1 Correo electrónicos de citación a comité
- 1 Grabación reunión Comité

Transcriptor: *Nayibe Barreto*

Revisó y aprobó: *Rita Cotes -Jefe OCI*

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co

Código:

MP - CNEA - PO - 02 - PR - 01 - FR - 02

Versión: 01

Fecha: 10/11/2021